

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9648

LAHUERTA PONCE, Gregorio; hijo de Juan y de Severiana, natural de Utiel, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Utiel Valencia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5661

9649

LAMA DIAZ, Diego; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Alba, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Alba, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de Caballería, D. Antonio Sanjuán Cañete, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Cañete. JG—5749

9650

LOPEZ CANTERA, Joaquín; hijo de Román y de Florinda, natural de Trasmancos (Santander), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años, estatura creciendo, ojos oscuros, cejas y pelo castaños, color moreno, frente despejada, boca regular, nariz aguilona, barba afeitada, no tiene bigote; otros particulares: una pequeña cicatriz en la base de la nariz, viste pantalón azul, chaqueta oscura, camisa garsey, corbata azul, gorra de paño verdoso y zapatos de charol; domiciliado últimamente en Santander, cuesta de la Atalaya, número 14; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Faura Cobo.—Coruña, 14 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Faura. JM—5721

9651

LOPEZ FABAL, Pascual; natural de Erines, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Erines, término municipal

de Cabañas; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Piza de Veiga. JM—5759

9652

LOPEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de la Torre de Bercifios, Ayuntamiento de Carballedo, Juzgado de primera instancia de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,650 metros, del Reemplazo de 1911 por el Ayuntamiento de Carballedo; domiciliado últimamente en la Torre de Bercifios; procesado por falta á concentración en la Caja de Monteforte; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Leandro Gordo Maroto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 3 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto. JG—5653

9653

LORENZO VAZQUEZ, Indalecio; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Rive-la, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, vecindado en Rive-la, Juzgado de Orense, provincia de ídem; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde. Vigo, 30 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez, Enrique Alvarez. JG—5648

9654

LLOSET RODRIGUEZ, Jaime; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuyas señas personales son: ojos garzos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba saliente, color sang; ocupa el folio número 43 del alistamiento para el Reemplazo del año actual, y se encontró domiciliado últimamente en Batabanó (Habana), calle Oficios, número 7; comparecerá, en término de noventa días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villajoyosa, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo Patero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 8 de Mayo de 1914.—Rafael Montojo. JM—5647

9655

MALDE MOREIRA, Vicent; hijo de Dámaso y de María, natural de Camposancos, Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda reserva, número 116, D. Luis López Saavedra, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.—Vigo, 29

de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis López Saavedra. JG—5662

9656

MANRESA OBRADOR, Jaime; natural de Feixantx (Mallorca), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, á 16 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Gutiérrez. JM—5749

9657

MARIN MARTINEZ, Leopoldo; natural de Antequera (Málaga), hijo natural de Dolores, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez y Pérez, Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez y Pérez. JG—5684

9658

MARTIN JIMENEZ, Francisco; natural de Valle de Abdalajis (Málaga), hijo de José y de Ana, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez y Pérez.—Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez y Pérez. JG—5685

9659

MARTIN MARTIN, Luis; hijo de Jesús y de Juliana, natural de Puente del Congosto, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio arriero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Villatoro, provincia de Avila; no procesado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Manuel Trujillano Iglesias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Búba, 12 de Mayo de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Trujillano Iglesias. JG—5710

9660

MARTIN RUBIO, Sendu; hijo de Claudio y de Vicenta, natural de Chigal (Ozceres), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1913 por el cupo de su pueblo y ha sido llamado para incorporarse al Regimiento Infantería de Castilla, número 16, en esta Plaza; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración al ser citado en el mes de Marzo último por la Caja de Plasencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento D. Andrés López Lomo, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residen-

(Continúa en la pág. 139.)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Region.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
3. ^a	Rafael de Ugarte Chinchilla.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	Ricardo.....	Analia.....
	Antonio Amores López.....	Coslavín.....	Cáceres.....	Juan.....	Segunda.....
	Victoriano López Martín.....	Avelante.....	Avila.....	Mariano.....	María Cruz.....
4. ^a	Deogracias Blanco Fernández.....	Múnera.....	Albacete.....	Pedro.....	Florencia.....
	Juan Alarcón Montasinos.....	Albacete.....	Idem.....	Antonio.....	Ana.....
	Miguel López Arandiga.....	Llanera.....	Valencia.....	Antonio.....	Vicenia.....
	Valero Laviola Cebrián.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Dionisio.....	Susana.....
	Gregorio Bermejo Hernández.....	Madrid.....	Madrid.....	Gregorio.....	Cesárea.....
	Juan Oriol Mor.....	Aibegés.....	Lérida.....	P. Dio.....	Antonia.....
	Ramón Vidal Esteve.....	Torreberes.....	Idem.....	Ramón.....	Cecilia.....
5. ^a	José Casanovas Llevet.....	Villanueva y Geltrú.....	Barcelona.....	Miguel.....	Teresa.....
	Eusebio Agustín Manero.....	Daroca.....	Zaragoza.....	Zacarías.....	Francisca.....
	Luis Ester Lluç.....	Zuera.....	Idem.....	Joaquín.....	Dolores.....
	Gregorio Bernal Bernal.....	Valtorres.....	Idem.....	Manuel.....	Eusebia.....
	Pascual Jimeno Gallego.....	Cañadaya.....	Idem.....	Joaquín.....	Ruperta.....
6. ^a	Francisco Angulo Orive.....	Santo Domingo de la Calzada.....	Logroño.....	Telesforo.....	Hermenegilda.....
	Vicente Ochoa Gómez.....	Plágaro.....	Burgos.....	Pedro.....	María.....
	Angel Fernández Alonso.....	Puadós.....	Idem.....	José.....	Petra.....
	Faustino Alonso Mateo.....	Aranda.....	Idem.....	Laureano.....	Gregoria.....
	Félix Gómez Linares.....	Oña.....	Idem.....	Cipriano.....	Francisca.....
	José Sánchez Lata.....	San Sebastián.....	Gulizúcoa.....	Cayetano.....	Catalina.....
	Secundino Oveja Sierra.....	Solorzano.....	Santander.....	Joaquín.....	Rufina.....
	Aurelio Prieto Ortega.....	Orrión.....	Palencia.....	Faustino.....	Juliana.....
	Benito Conde García.....	Gijón.....	Oviedo.....	Matías.....	Laureana.....
	José Vega Díaz.....	Canaño.....	Idem.....	Juan.....	María.....
	Emilio González León.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Rita.....
	José Hidalgo Menéndez.....	Ongas de Tineo.....	Idem.....	Manuel.....	Fructuosa.....
8. ^a	José Piñero Delgado.....	Conjo.....	Coruña.....	Antonio.....	Josefa.....
	Juan Granero Pérez.....	Albánchez.....	Almería.....	Pedro.....	María.....
	Manuel Martínez Campos.....	Pino.....	Coruña.....	José.....	Eisa.....
	Manuel Barroso García.....	Campos.....	Baleares.....	Bartolomé.....	María.....
	Francisco Hernández Casaña.....	Oliva.....	Valencia.....	Bautista.....	Matea.....
Navarra.	Juan Antia Arria.....	Badajoz.....	Badajoz.....	Francisco.....	Antonia.....
	Rafael Sando Ocaña.....	Durango.....	Vizcaya.....	Venancio.....	Petra.....
Navarra.	José.....	Colmenar.....	Málaga.....	José.....	María.....
	Filiberto Delgado Andra.....	Alcira.....	Valencia.....	Salvador.....	Valentina.....
	Santiago Alonso Montañón.....	Echondo.....	Vizcaya.....	Vicente.....	Isabel.....

Madrid, 8 de Junio de 1914.—Echagüe.

LA GUERRA

extraviados que se unían.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de situación como F. C.	1.º Agto. 1912	Comandante	D. Francisco Solá	Comandante	D. Eduardo Lohegad.
Certificado de soltería	31 Julio 1912	Tte. Coronel	Manuel Cantarero	Idem	Francisco Olivs.
Pase de situación	24 Dic. 1909	Subteniente	Manuel Pudma	Comisario de 2.º	José Blesa.
Licencia absoluta	3 Abril 1905	Tte. Coronel	Benito Tierno López	Capitán	Luis Iriana Sánchez.
Idem	2 Idem 1905	Idem	Benito Tierno López	Comandante	José Sánchez García.
Pase de reserva activa	6 Febro. 1913	Coronel	José de la Calle Corrales	Tte. Coronel	Manuel Larrax Alcalá.
Idem	4 Marzo 1912	Idem	El mismo	Idem	Juan Génova Iturbe.
Idem	2 Idem 1914	Idem	D. Francisco Mathen Ripoll	Idem	Manuel Larrax Alcalá
Pase de depósito	30 Sep. 1907	Comandante	Agustín Ledesma	Idem	Félix Peña
Idem	30 Oct. 1908	Idem	El mismo	Idem	Enrique Maluy del Castillo.
Pase de 2.ª reserva	28 Febro. 1909	Coronel	D. Juan de Pagés y Millán	Idem	José Pedrés Cuicó.
Pase de situación	30 Sep. 1908	Comandante	Oceilio Acevedo	Idem	Manuel Almazor.
Idem	1.º Oct. 1907	Idem	Ignacio Aspeleta	Idem	José Ardid.
Idem	30 Sbre. 1908	Idem	Oceilio Acevedo	Idem	Manuel Almazor.
Idem	31 Enero 1913	Coronel	Ricardo Sanz	Idem	Luis Picatoate.
Licencia absoluta	12 Dic. 1902	Idem	Joaquín Castillo	Comandante	Faustino Parrs.
Pase de situación	28 Marzo 1911	Tte. Coronel	Anacimo Alonso Arrá	Idem	Pedro Moral Lázaro.
Licencia absoluta	31 Julio 1909	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
Idem	30 Junio 1908	Comandante	D. Abraham Santamaría	Capitán	D. Francisco Villena.
Idem	15 Dic. 1897	Coronel	Pío Pazos	Comandante	Fructuoso Bartolomé.
Fe de soltería	1.º Idem 1909	Tte. Coronel	Francisco Boluda	Idem	Bartolomé Suberviola.
Pase de 2.ª reserva	8 Sep. 1910	Coronel	Dimas Martínez	Capitán	Eduardo Arias.
Idem de situación	1.º Agosto 1906	Tte. Coronel	Francisco Fernández	Comandante	Martín Lafuente.
Licencia absoluta	S.º Iguaera	>	>	>	>
Pase de situación	1.º Agosto 1908	Coronel	D. Manuel Mena	Tte. Coronel	D. Simón Sanz.
Idem	1.º Idem 1903	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
Idem	1.º Idem 1907	Tte. Coronel	D. José Piquero	>	>
Idem	31 Oct. 1908	Idem	José López Martínez	Comandante	D. Joaquín Añino.
Idem 2.ª reserva	1.º Dic. 1912	Coronel	Mannel L. Guevara	Idem	Agustato Armada.
Idem de reserva activa	19 Oct. 1911	Idem	Joaquín González Mezo	Capitán	Antonio López.
Idem de 1.ª reserva	25 Febro. 1911	Idem	Enrique Carlos Gómez	Tte. Coronel	Miguel Villalonga Multé.
Idem reserva activa	4 Marzo 1912	Tte. Coronel	José Ferrando Carratalá	>	>
Idem de servicio activo y certificado de soltería	31 Enero 1913	Coronel	Miguel Elizacín	Comandante	D. Miguel Vaello.
Idem reserva activa	24 Febro. 1914	Idem	Juan Montero	Idem	Pablo Padilla Triello.
Idem de reserva activa y certificado de soltería	28 Idem 1912	Comandante	Celestino García Miranda	>	>
Idem	4 Idem 1913	Coronel	Miguel Elizacín	Comandante	D. Miguel Vaello.
Idem	4 Idem 1913	Idem	El mismo	Idem	El mismo.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACION NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten a la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Auditor de división del Cuerpo Jurídico	D. Francisco García Garmendia	666,86
Otro del ídem	Manuel González Cabrera	600,00
Coronel de Infantería	José Masuti de Meneses	600,00
Otro de Caballería	José Ojeda Santos	487,50
Teniente Coronel de Infantería	Vicente Borregón Perlado	487,50
Otro de ídem	Manuel Bernal Espinar	412,50
Otro de ídem	Luis Maldonado Iturriaga	487,50
Subinspector Médico de 2.ª de Sanidad Militar	Ramón de la Peña Blasco	487,50
Capitán (E. R.) de Infantería	Salustino Pastor Manteca	262,50
Primer Patrón de la Compañía de Mar de la Milicia Voluntaria de Ceuta	Antonio Barrientos Sánchez	262,50
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil	Casto Núñez Toro	175,00
Segundo ídem (ídem) de Carabineros	Marcelino Fernández Rodríguez	158,63
Otro (ídem) de ídem	Ángel Gil Bernal	137,48
Otro (ídem) de la Guardia Civil	Florencio Zoldo Romero	137,48
Herrador de 1.ª, licenciado de Infantería	Félix Coronel Rodríguez	82,50
Brigada de ídem	Norberto Plaza Moreno	135,00
Sargento de la Guardia Civil	José Martínez Rubio	100,00
Otro de ídem	José Sánchez Gálvez	100,00
Músico de 1.ª de Infantería	José Medina López	100,00
Cabo de la Guardia Civil	Juan Domínguez Gutiérrez	38,02
Guardia civil	Cayetano Albarracín Postigo	38,02
Carabiniere	Juan Alvarez Moreno Martín	41,06
Otro licenciado	Antonio Arcos Soto	38,02
Otro ídem	Casimiro Aragón García	41,06
Otro ídem	Justo Aisa Cabodevilla	38,02
Carabiniere	Juan Bernabé Gómez	38,02
Otro	Víctor de Benialcá	38,02
Otro	Domingo Borderas Lacasta	38,02
Guardia civil licenciado	José Benages Gil	38,02
Guardia civil	Antonio Conejo Caballero	38,02
Carabiniere licenciado	Roberto Compañy Gisbert	38,02
Carabiniere	Antonio de Diego Esteban	38,02
Otro	Ramón Díaz López	41,06
Guardia civil	Juan Escandell Martí	38,02
Otro	Pedro Fernández Estrella	38,02
Carabiniere licenciado	Pablo Frías Encabo	38,02
Guardia civil	Ciriaco García Meléndez	41,06
Otro licenciado	Máximo García Hernández	22,50
Carabiniere ídem	Pablo Galán Rivas	38,02
Carabiniere	Manuel Gala González	38,02
Otro	Ciriaco García Mingo	38,02
Guardia civil	Juan Hernández Cabezas	38,02
Carabiniere	José Jódar Barros	38,02
Otro	Enrique Lavado Rey	38,02
Guardia civil licenciado	Ubaldo Ramón Lucas Jacinto	38,02
Otro ídem	Pedro Linares López	38,02
Carabiniere	Gumerindo Mañogil Martínez	38,02
Otro	Segundo Masnecos de Loza	38,02
Otro licenciado	Jorge Martí Marsell	38,02
Guardia civil	Ángel Marra Nogueira	38,02
Otro licenciado	Marcelino Martí Bernal	38,02
Guardia civil	Benito Pequin Rodil	38,02
Carabiniere licenciado	José Piñer Benítez	41,06
Carabiniere	Antonio Pardo Arigüel	38,02
Otro	Casimiro Rodríguez Agustía	38,02
Guardia civil licenciado	Juan Rubio Romero	38,02
Otro ídem	Francisco Román Caveda	38,02
Otro ídem	Francisco Serena Ruiz	38,02
Otro ídem	Antonio Sánchez Tornero	38,02
Guardia civil	Serafin Salva Pérez	38,02
Carabiniere licenciado	José Segarra Altava	38,02
Carabiniere	Paulino Sánchez Pérez	38,02
Otro	Luis Sáez Jiménez	38,02
Guardia civil licenciado	José Tamarit Puchades	38,02
Guardia civil	D. Basilio Tejerina Cuesta	38,02
Carabiniere	Juan Verde Romero	41,06
Otro	Julio Villa Bou	38,02
Otro	Miguel Zaragoza Santamaría	41,06
Auditor de división del Cuerpo Jurídico	D. José Encina Candebat	600,00

EMPL EOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Interventor de distrito del Cuerpo de Intervención.....	D. Francisco Gómez Gutiérrez.....	600,00
Subinspector Médico de 1.º de Sanidad Militar.....	Marcelino González Rodríguez.....	600,00
Coronel de Infantería.....	José Salamanca Márquez.....	600,00
Teniente Coronel de ídem.....	José López Pulido.....	487,50
Comandante de Artillería.....	Juan Chamorro Badano.....	367,50
Otro de Infantería.....	León Muñoz Gutiérrez.....	412,50
Otro de ídem.....	Antonio del Río Calderón.....	541,66
Archivero 3.º de Oficinas Militares.....	Eusebio Rodríguez Jiménez.....	412,50
Oficial 2.º de ídem íd.....	Jerónimo Carbajosa Gamazo.....	187,50
Otro de ídem íd.....	Manuel Díez Sancho.....	187,50
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Gregorio Díaz Chaves.....	187,50
Otro (ídem) de Carabineros.....	Rafael Gómez Herráez.....	187,50
Otro (ídem) de la Guardia Civil.....	José Guíjarro Blanco.....	175,00
Segundo Teniente (ídem) de íd.....	Alejandro Estévez Álvarez.....	148,05
Auxiliar de almacenes de 1.º de Artillería.....	Joaquín Luján Martínez.....	150,00
Obrero Ajustador licenciado de Artillería.....	Emilio Varela Díaz.....	37,50
Sargento de Carabineros.....	José Castro Guallar.....	100,00
Otro licenciado de ídem.....	José Catalá Pérez.....	100,00
Otro ídem de íd.....	José Orespo Orespo.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Antonio Chofies Fernández.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Ulpiano Gómez Cortés.....	100,00
Otro licenciado de ídem.....	Antonio Heras Martínez.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Julián Gil Hurtado.....	100,00
Otro de ídem.....	Manuel Galea Prado.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Francisco García Núñez.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Rafael Mulet Mesquida.....	100,00
Otro licenciado de Carabineros.....	Casimiro Robado Román.....	100,00
Músico de 2.º de Infantería.....	Juan Díaz Salazar.....	100,00
Corneta licenciado de la Guardia Civil.....	Victoriano Ossado Valverde.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Manuel Armero Castellanca.....	38,02
Carabini ero ídem.....	Francisco Álvarez Lorenzo.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Joaquín Cardiel Puyal.....	38,02
Carabini ero ídem.....	Joaquín Cid Alfeno.....	38,02
Otro ídem.....	Pedro Expósito Casas.....	38,02
Guardia civil.....	Constantino Fernández Guitián.....	38,02
Otro licenciado.....	Manuel Ferner Esteller.....	38,02
Guardia civil.....	Ambrosio García Saz.....	41,06
Otro.....	Práctico García Bermejo.....	38,02
Carabini ero licenciado.....	Sebastián Gilabert Gilabert.....	38,02
Carabini ero.....	Benito Guerra Romero.....	38,02
Otro.....	Antonio Gil Carrasco.....	38,02
Guardia civil.....	Alejo Higuera López.....	38,02
Otro licenciado.....	Guillermo Iglesias Fisas.....	38,02
Otro ídem.....	Oipriano Leirado Céspedes.....	38,02
Otro ídem.....	Manuel Mariño Gares.....	38,02
Otro ídem.....	José Manteca Delgado.....	38,02
Carabini ero ídem.....	Benito Moreno Fernández.....	38,02
Otro ídem.....	D. José Núñez Barreiro.....	38,02
Otro ídem.....	Juan Orta Garibó.....	38,02
Otro ídem.....	Antonio del Olmo Calleja.....	38,02
Otro ídem.....	Rafael Páez Baquero.....	38,02
Otro ídem.....	Clemente Pérez Torrado.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Francisco Pérez Montoya.....	38,02
Carabini ero ídem.....	José Roig Saval.....	38,02
Guardia civil.....	Faustino Ramiro Martín.....	33,02
Otro licenciado.....	José Sánchez Torres.....	38,02
Otro ídem.....	Eduardo Suárez Gatol.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Sarralís Montañut.....	38,02
Carabini ero licenciado.....	Rafael Valera Castro.....	38,02
Sargento de la Guardia Civil.....	Joaquín Solsona Tomán.....	100,00
Capitán (E. R.) de Infantería de Marina.....	D. Antonio Calviño Hervella.....	262,50
Capitán de ídem íd.....	Manuel García Antón.....	262,50
Otro (E. R.) de ídem íd.....	Bernardo Saz López.....	262,50
Primer Maquinista de la Armada.....	Manuel Acosta Rodríguez.....	225,00
Auxiliar 2.º de Oficinas de Marina.....	Antonio Valverde Lena.....	270,00
Auxiliar de Semáforos de ídem.....	Manuel Riobó Vázquez.....	131,25
Osbo de fogoneros licenciado de la Armada.....	Pío Perla Fernández.....	22,50
Operario de Arsenal de Marina.....	Francisco Freira Fernández.....	28,75
Otro.....	José Reyes Bravo.....	28,00
Capitán (E. R.) de Infantería de Marina.....	D. Marcelino Oandendo Paz.....	262,50
Auxiliar mayor de Oficinas de ídem.....	Antonio Arráez Guíjarro.....	15,00

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Abril de 1914.

	Existencias en 1.º de Enero de 1914.	Ingresadas en los cuatro meses de 1914.	TOTAL	Despachadas en los cuatro meses de 1914.	Pendientes de despacho en 31 de Abril de 1914.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	1	10	1	9
Tribunal gubernativo.....	"	143	143	143	"
Intervención general de la Administración del Estado.....	179	935	1.114	1.042	72
Dirección general del Tesoro.....	86	81	167	95	72
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.374	1.674	62.045	5.290	56.755
Idem de Contribuciones.....	216	559	775	614	161
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.021	1.286	2.307	1.263	994
Idem de Aduanas.....	1.767	3.493	5.260	3.805	1.460
Idem de lo Contencioso.....	121	454	575	405	170
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	1.102	127	1.229	318	911
TOTALES.....	64.872	8.709	73.580	12.976	60.604
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	"	1	1	"	1
Albacete.....	21	6	27	4	23
Alicante.....	30	19	49	27	22
Almería.....	30	14	44	23	21
Ávila.....	11	39	50	31	19
Badajoz.....	68	74	142	65	77
Barcelona.....	1.172	231	1.403	195	1.208
Burgos.....	83	9	92	24	68
Cáceres.....	5	155	160	151	9
Cádiz.....	20	8	28	9	19
Castellón.....	18	64	82	27	55
Ciudad Real.....	48	"	48	26	22
Córdoba.....	64	32	96	53	43
Coruña.....	93	"	93	39	54
Cuenca.....	16	1	17	1	16
Gerona.....	278	27	305	54	251
Granada.....	31	13	44	6	38
Guadalajara.....	140	19	159	22	137
Guipúzcoa.....	3	73	76	72	4
Huelva.....	121	19	140	34	106
Huesca.....	10	33	43	36	7
Jaén.....	133	6	139	66	73
León.....	23	11	34	14	20
Lérida.....	38	4	42	6	36
Logroño.....	47	"	47	"	47
Lugo.....	381	"	381	"	381
Madrid.....	220	"	220	"	220
Málaga.....	56	20	76	5	71
Murcia.....	96	28	124	25	99
Navarra.....	"	"	"	"	"
Orense.....	19	7	26	7	19
Oviedo.....	132	18	150	20	130
Palencia.....	38	4	42	41	1
Pontevedra.....	82	10	92	3	89
Salamanca.....	18	24	42	8	34
Santander.....	21	46	67	37	30
Segovia.....	4	3	7	5	2
Sevilla.....	40	31	71	26	45
Soria.....	42	11	53	4	49
Tarragona.....	74	95	169	13	156
Teruel.....	7	3	10	7	3
Toledo.....	140	74	214	77	137
Valencia.....	132	34	166	50	116
Valladolid.....	27	47	74	11	63
Vizcaya.....	24	35	59	36	23
Zamora.....	25	1	26	2	24
Zaragoza.....	5	"	5	"	5
Baleares.....	57	15	72	26	46
Canarias. } Santa Cruz de Tenerife.....	38	2	70	1	69
Canarias. } Las Palmas.....	1	1	2	"	2
TOTALES.....	4.208	1.371	5.579	1.389	4.190
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.872	8.708	73.580	12.976	60.604
Idem á la id. provincial.....	4.208	1.371	5.579	1.389	4.190
TOTALES.....	69.080	10.079	79.159	14.365	64.794

cia oficial en el Cuartel grande de San Francisco en Badajoz. — Badajoz, 15 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Andrés López Lomo. JG—5699

9661

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Benito y Dolores, natural de Montilla, provincia de Córdoba, de estado soltero, de oficio comerciante ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por haber faltado á concentración sin justificado motivo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Lucena, número 23, D. Manuel Ariza Moscoso, que se encuentra de guarnición en Lucena, provincia de Córdoba. — Lucena, 10 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Ariza. JG—5796

9662

MARTINEZ JURADO, Julio; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla número 33, D. Alfredo Alvarez Marín, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que si no verifica será declarado rebelde. — Cartagena, 12 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—5726

9663

MENDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Ángel y Manuela, natural de Donas, Ayuntamiento de Antas (Luz), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo, residente en Coruña, bajo apercibimiento de que si no lo hacerle, será declarado rebelde. — Coruña, 7 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez de Avellaneda. JG—5747

9664

MENJIDO GONZALEZ, Ramón; hijo de José y Juana, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años; sus señas personales: cuerpo cretoso, ojos castaños oscuros, cejas pobladas, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, color trigueño, particularidades ninguna; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío graduado, don Pedro Varela Daporta, del Juzgado oficial de la Ayudantía de Marina de Bayona. — Bayona, 16 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Pedro Varela. JM—5698

9665

MIRANDA CASTRO, José María; hijo de Manuel y Josefa, natural de Buen (Pontevedra), estado soltero, profesión marinerero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buen; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cabelo Vizoso, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este

puerto. — Buen, 19 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Rosendo Cabelo. JM—5690

9666

MOGAN PARDAL, Srato; hijo de José y Peregrina, natural de Valga, de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valga; procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Barcia Soto. — Villegarcía, 7 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Barcia Soto. JM—5668

9667

MOLINER DEALBERT, Segundo; hijo de Cristóbal y Antonio, natural de Oulla, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Albocácer, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,610 metros de talla; domiciliado últimamente en Oulla (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Félix Molina Porcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde. — Castellón, 15 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—5725

9668

MONMENEU JIMENO, Manuel; natural de Todolella, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Francisco Bover Dotres, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor. — Cartagena, 15 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Francisco Bover. JM—5751

9669

MONTEAGUDO SOUTO, Manuel; natural de Mugardor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Caamondeo, término municipal de Aras; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectuarlo será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 15 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—5763

9670

MONTOYA, Arturo; conocido por Juan Antonio, de unos veintidós años, estado soltero, alto, delgado, ojos algo azules; Manuel Montoya, padre del anterior, también se atribuye el nombre de Alfredo, hoyoso de viruelas, le falta la mitad del dedo anular de la mano izquierda; Antonio Montoya, pequeño, grueso, cara redonda, los tres son gitanos ambulantes; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzó de Limis (Orense) á rendir indagatoria y constituirse en prisión en causa seguida sobre asesinato de otro gitano. 6973

9671

MONZODE GALLEGO, Diego; hijo de Salvador y de Ana, natural de Almargén (Málaga), de oficio del campo, de veintidós años, de estado soltero, aventurado en Almargén; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10 y Juez instructor del mismo,

D. Fernando Reyes Arroyo. — Granada, 12 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes. JG—5774

9672

MORAL GOMEZ, Antonio; hijo de Antonio y Encarnación, natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la aldea del Cañuelo, término municipal de Priego; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva de Lucena, número 23, D. Agustín Valera Heredia, que se encuentra de guarnición en Lucena, provincia de Córdoba. — Lucena, 12 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Agustín Valera. JG—5801

9673

NABAU BOSA, Gumersindo; hijo de Pedro y de María, natural de Jilicia (Lérida), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, de estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza — Zaragoza, 6 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—5676

9674

NAVARRO ROMERO, Enrique; natural de Antequera, provincia de Málaga; hijo de Joaquín y de María, de estado soltero, de veintidós años, recruta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15 y procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez y Pérez. — Algeciras, 9 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—5886

9675

NOGUEIRA GOROSTIAGA, Ramón; hijo de Federico y de Juana, natural de Bilbao, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Vizcaya; de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, de estatura regular; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Juan Santamaría Aristizabal, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no efectuarlo, será declarado rebelde. — Bilbao, 9 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Santamaría. JG—5709

9676

OLIVERAS PIDE MUNT, Francisco; hijo de José y de Magdalena, natural de Santa Coloma de Farnés, Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de 13 Regimiento Montado de Artillería, D. León Paig Dabán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que,

(Continúa en la pág. 142.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Enseñanza técnica, cultivo y plagas del campo.

Avance estadístico de la producción de cereales de invierno en 1914. Datos remitidos por los Ingenieros-Jefes de las Secciones Agronómicas.

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	TRIGO			CEBADA		CENTENO		AVENA	
		Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Producción total de paja.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva.....	Madrid.....	99.600	871.800	1.103.700	65.400	1.161.650	23.500	199.750	21.200	261.750
	Toledo.....	216.000	2.160.000	2.592.800	80.000	1.760.000	16.000	128.000	40.000	640.000
	Guadalajara.....	94.000	658.000	800.000	29.000	819.000	20.000	140.000	17.000	68.000
	Cuenca.....	148.000	1.406.000	2.368.000	50.000	1.050.000	11.000	82.500	52.000	364.000
	TOTAL.....	557.600	5.095.800	6.863.700	224.400	4.293.650	70.500	550.250	130.200	1.399.750
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	146.200	869.890	1.912.000	68.500	1.106.250	12.150	46.322	6.300	19.895
	Albacete.....	172.632	900.255	998.514	85.422	726.696	35.404	106.212	34.441	140.788
	Cáceres.....	119.080	714.480	774.020	56.780	389.070	15.020	82.610	74.530	447.480
	Badajoz.....	150.100	1.200.700	1.400.800	83.000	830.000	4.700	26.000	45.000	430.000
	TOTAL.....	588.012	3.685.325	5.085.334	313.702	3.092.016	67.274	261.144	160.321	1.038.163
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	180.000	1.700.000	2.960.000	32.000	540.000	20.900	104.000	14.800	88.000
	Burgos.....	200.000	996.000	1.794.000	31.000	249.000	19.000	170.000	5.000	50.600
	Segovia.....	58.900	670.890	808.680	13.750	262.650	26.500	236.380	1.700	13.120
	Avila.....	63.852	550.000	800.000	13.476	216.000	31.039	170.000	2.337	26.000
	Soria.....	47.300	630.000	799.000	18.700	344.000	24.300	275.000	15.900	199.000
TOTAL.....	560.652	4.546.890	7.161.680	108.926	1.610.650	121.739	956.380	39.737	375.720	
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	160.000	1.700.000	2.240.000	22.000	402.000	1.500	13.500	7.500	106.500
	Huesca.....	160.000	1.104.000	2.000.000	33.000	333.000	6.000	60.000	13.000	104.000
	Teruel.....	73.000	500.000	720.000	27.000	280.000	32.000	220.000	9.000	49.500
	Logroño.....	34.500	280.000	400.000	18.500	240.000	700	63.000	7.200	72.000
	TOTAL.....	417.500	3.580.000	5.360.000	100.500	1.255.000	40.200	356.500	36.700	332.000
5. ^a —Leonesa.....	Santander.....	5.500	40.700	80.000	600	2.400	950	3.500	200	380
	León.....	62.200	625.000	1.000.000	14.000	160.000	62.500	590.000	3.100	27.000
	Palencia.....	112.600	686.800	756.000	27.200	378.600	27.000	137.000	13.500	70.000
	Zamora.....	130.000	845.000	1.300.000	17.800	178.000	49.000	392.000	2.260	40.680
	Salamanca.....	145.500	1.100.000	1.750.000	27.000	488.000	128.300	1.200.000	5.200	62.000
TOTAL.....	456.800	3.297.500	4.886.000	86.600	1.205.000	267.750	2.232.500	24.260	200.060	
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	36.507	498.878	989.339	»	»	45.412	399.625	»	»
	Lugo.....	9.000	72.000	270.000	1.000	17.000	60.000	900.000	200	3.600
	Orense.....	2.400	60.000	120.000	1.250	32.500	45.000	1.250.000	»	»
	Pontevedra.....	2.750	35.800	82.620	»	»	10.800	151.300	»	»
	Oviedo.....	10.200	104.000	275.000	700	8.000	6.100	6.500	»	»
	TOTAL.....	60.857	680.678	1.756.959	2.950	57.500	157.312	2.707.425	200	3.600

7. ^a —Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	93.240	1.305.360	2.051.280	14.460	289.200	690	5.280	11.270	157.780
	Alava.....	22.500	303.700	434.200	3.560	53.400	400	5.200	5.170	51.700
	Vizcaya.....	3.800	88.600	120.000	"	"	"	"	"	"
	Guipúzcoa.....	9.900	108.900	169.300	"	"	"	"	"	"
	TOTAL.....	129.440	1.801.560	2.773.780	18.020	342.600	1.090	13.480	16.440	209.480
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona.....	36.000	276.500	492.900	9.200	89.200	3.600	37.000	1.100	8.200
	Tarragona.....	23.700	296.250	629.500	11.500	138.000	500	4.000	1.160	17.400
	Lérida.....	96.000	690.000	1.250.000	45.600	265.000	7.000	54.000	7.500	60.000
	Gerona.....	36.200	300.000	600.000	3.500	40.000	6.500	62.000	5.700	45.000
	TOTAL.....	191.900	1.562.750	3.172.400	69.800	532.200	17.600	157.000	15.460	130.600
9. ^a —Levante.....	Valencia.....	33.600	601.700	1.023.000	6.970	103.800	220	2.300	250	2.900
	Alicante.....	8.500	110.000	90.000	2.500	35.000	"	"	300	2.000
	Castellón.....	35.748	246.000	277.000	16.212	163.000	360	2.300	758	4.200
	Murcia.....	20.000	100.000	140.000	28.000	128.860	300	1.200	9.500	40.300
	TOTAL.....	97.848	1.057.700	1.530.000	53.682	430.600	880	5.800	10.308	49.400
10. ^a —Andaluza Oriental.....	Granada.....	140.000	1.360.000	1.830.000	49.000	340.000	2.200	21.200	600	5.300
	Jaén.....	129.500	950.000	1.200.000	61.750	475.000	2.350	10.800	250	1.250
	Málaga.....	79.900	576.900	909.700	25.540	216.920	8	72	16	96
	Almería.....	11.000	125.000	200.000	16.000	170.000	3.500	15.000	150	500
	TOTAL.....	361.200	3.011.900	4.139.700	152.290	1.201.920	8.058	46.272	1.016	7.146
11. ^a —Andaluza Occidental.....	Sevilla.....	156.800	1.568.000	2.350.000	68.500	959.000	925	4.162	3.400	456.000
	Cádiz.....	99.110	1.189.320	2.259.708	26.150	261.500	145	1.160	10.488	94.392
	Córdoba.....	93.250	1.024.750	1.677.000	51.150	460.350	9.500	57.000	16.000	132.800
	Huelva.....	29.200	292.000	400.040	11.200	123.800	1.300	10.270	1.820	14.570
	TOTAL.....	378.360	4.074.070	6.686.748	157.000	1.809.650	11.870	72.592	51.708	697.762
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	50.000	140.000	280.000	16.600	60.000	"	"	13.250	60.000
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	55.000	210.000	330.000	31.000	215.000	2.000	11.000	"	"
TOTALES.....	3.904.169	32.744.173	50.026.301	1.335.470	16.045.786	766.273	7.369.343	512.700	4.437.681	

Comparación con la cosecha del año 1913.

	TRIGO			CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Producción total de paja.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.
	Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
Cosecha de 1913..	3.901.334	30.584.745	45.153.158	1.557.180	14.928.909	776.172	7.091.114	546.592	3.876.425
Avance de 1914..	3.904.169	32.744.173	50.026.301	1.335.470	16.045.786	766.273	7.369.343	512.700	4.437.681
DIFERENCIAS...	+ 2.835	+ 2.159.428	+ 4.873.143	- 221.660	+ 1.116.877	- 9.899	+ 278.229	- 33.892	+ 761.256

Madrid, 26 de Junio de 1914.—El Director general, Carlos Castel.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
	Al contado.	À plazo.	Al contado.	À plazo.	Al contado.	À plazo.					
1	384.300	>	13.500	>	269.500	>	61.000	82.000	>	>	815.300
2	259.600	100.000	24.500	>	293.500	>	3.500	82.000	3.000	>	772.100
3	641.000	50.000	67.500	>	219.000	>	8.500	162.000	21.000	>	1.169.000
4	403.300	100.000	>	>	160.500	>	88.500	40.000	5.000	>	797.900
5	909.000	100.000	33.500	>	181.000	>	101.500	124.000	7.800	>	1.461.800
6	526.100	100.000	16.000	>	187.000	>	14.300	179.000	11.200	>	983.600
8	544.100	>	22.000	>	400.000	>	17.000	131.500	50.000	>	1.214.600
9	905.500	500.000	500	>	103.500	>	13.000	23.000	20.000	>	1.570.500
10	495.000	450.000	2.000	>	218.000	>	73.000	68.500	30.000	>	1.336.500
12	348.600	125.000	10.500	>	534.000	>	36.500	10.500	8.900	>	1.124.000
13	490.500	100.000	5.000	>	161.000	>	46.700	110.000	12.500	>	925.700
15	533.200	50.000	>	>	602.000	>	17.000	105.000	2.000	>	1.309.200
16	871.100	1.050.000	>	>	319.000	>	28.500	154.000	62.000	>	2.482.600
17	434.400	400.000	13.000	>	41.500	>	31.000	142.500	12.000	>	1.074.400
18	240.900	50.000	73.500	>	98.000	>	100	239.500	15.800	>	717.800
19	366.000	>	37.000	>	358.500	>	24.000	122.000	>	>	907.500
20	394.200	50.000	9.500	>	199.500	>	37.500	129.500	>	>	820.200
22	555.100	50.000	27.000	>	155.500	>	37.500	187.000	23.500	>	1.035.600
23	861.800	200.000	6.500	>	217.500	>	55.000	46.000	29.500	>	1.416.300
24	212.100	1.100.000	78.000	>	139.000	>	10.000	150.500	18.000	>	1.707.600
25	607.200	50.000	121.500	>	467.500	>	34.500	195.000	29.000	>	1.504.700
26	462.900	2.600.000	18.500	>	276.000	>	61.000	372.000	22.000	>	3.812.400
27	567.600	11.500.000	19.500	>	19.000	>	1.000	118.500	>	>	12.225.600
30	389.000	2.250.000	1.000	>	249.500	>	30.000	213.500	5.000	>	3.138.000
	12.403.100	20.975.000	605.000	>	5.880.500	>	828.600	3.242.500	388.200	>	41.322.900

Madrid, 1.º de Julio de 1914.—El Director general, Nicanor de las Alas Pumarín.

de no efectuarlo, será declarado rebelde. Logroño, 14 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, León Paiz. JG—5789

9677

PASCUAL GALILEA, *Agapit*; hijo de Leopoldo y de Juana, natural de Reizares, provincia de Logroño, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reizares, provincia de Logroño; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudia Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 13 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—5792

9678

PELEGGI LLORENS, *Enrique*; hijo de Juan y de María, natural de Sarreal, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sarreal, procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarto Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1914.—Vicente Ricarto. JG—5672

9679

PÉREZ DONETURI, *Manuel*; hijo de Manuel y Ana, natural de Búbao (Vizcaya), vecindado en Castro Urdiales, nacido en 23 de Octubre de 1892, profesión jornalero, de estado soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días; contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores en esta ciudad, á responder de los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye.—Ferrol, 13 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Naranjo. JM—5768

9680

PÉREZ MARTINEZ, *Victoriano*; natural de Cerbo, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cerbo, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5758

9681

PÉREZ SIERRA, *José*; hijo de José y María, natural de Ribas Pequeñas, Ayuntamiento de Bóveda, de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Ribas Pequeñas (Lugo); procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, dentro del plazo que se le señala, á contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Ovruña, 8 de Mayo de 1914.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JJ—5746

9682

PINTADO BARTOLOMÉ, *José María*; hijo de Vicente y Teresa, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fermoselle; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.—Valladolid, 8 de Mayo de 1914.—El Juez instructor. JG—5656

9683

PIÑEIRO GARCÍA, *Vicente*; natural de Cantoria, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por falta á concentra-

Clón; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Rafael Sánchez Gómez. = Córdoba, 14 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez. JG—5717

9684

PLANAS MORELLON, *Enrique*; hijo de Enrique y Federica, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cartonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Ricardo Muriel Martimour, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valencia, 8 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5637

9685

PONS ALBOS, *Daniel*; hijo de Daniel y Carmen, natural de Ciris (Lérida), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en Ciris; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno militar de Lérida, D. Adriano Peñetró Bernadets. = Lérida, 15 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Peñetró. JG—5805

9686

PORTA ROSELL, *Bartolomé*; natural de Toses, provincia de Gerona, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá, profesión bracer, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Traviño, 28 de Caballería, D. José Cotrina Rodríguez. = Villafanca, Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Cotrina. JG—5669

9687

POSÉ BOO, *Manuel*; hijo de Cipriano y Maoula, natural de Postmarcos (Caramiñal), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Postmarcos (Caramiñal); procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Barcia Soto. = Villagarcía, 7 de Mayo de 1914. Bartolomé Barcia. JM—5659

9688

REQUEJO LOPEZ, *Ramón*; hijo de Luis y Domingo, natural de Hermida, Ayuntamiento de Oca, provincia de Orense, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Hermida, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuan Cañete, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Coruña, 9 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuan Cañete. JG—5744

9689

REY RODRIGUEZ, *Bartolomé*; hijo de

Ramón y Felipa, natural de Bembibre, Ayuntamiento de Bujiz, provincia de Coruña, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1 580 metros; domiciliado últimamente en Bembibre, provincia de Coruña; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Pía residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Coruña, 5 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Pía. JG—5734

9690

REYES DOMINGO, *Manuel*; hijo de Roque y Josefa, natural de Magitnenza, provincia de Zaragoza, estado soltero profesión herrero mecánico, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Magitnenza, provincia de Zaragoza; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Excmadura, número 15, D. José Mitán Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Larache, 13 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Mitán Pérez. JG—5800

9691

RICO ALBERT, *José*; natural de Pinoso (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pinoso; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barcelona). = Barcelona, 13 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—5705

9692

RIVAS BARRAL, *Francisco*; hijo de Francisco y Florida, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,711 metros; domiciliado últimamente en Vigo, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor, del tercer Regimiento de Montaña, D. Leoncio de Aspe Basmonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Coruña, 7 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Leoncio de Aspe. JG—5742

9693

ROBERT ARANA, *Manuel*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Madrid, Juzgado del distrito del Hospital, de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz barba y boca regulares, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Madrid; participará, en término de treinta días, al Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de esta Plaza, don José Sandoval Núñez, su actual domicilio. = Granada, 15 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—5777

9694

RODERA, *José*; hijo de Juana, natural de Iruela, Ayuntamiento de Truchas, partido de Astorga, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años, destinado al Regimiento Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería, en Melilla; domiciliado últimamente en Truchas, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valladolid, 5 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—5643

9695

RODRIGUEZ ALVAREZ, *José*; hijo de José y Dolores, natural de Puebla, Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado á la Comandancia de Artillería de Melilla; domiciliado últimamente en Puebla; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierra, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valladolid, 5 de Mayo de 1914. — El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—5646

9696

RODRIGUEZ ANTON, *Enrique*; natural de Barallobre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. = Ferrol, 15 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5761

9697

RODRIGUEZ GARCIA, *José María*; natural de Sillobre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sillobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. = Ferrol, 15 de Mayo de 1914. — El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5766

9698

RODRIGUEZ TURNES, *José*; hijo de Rafael y Josefa, natural de San Pedro de Trepan (La Baña), provincia de Coruña, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Trepan; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar permanente, de la Capitana General de Galicia, D. Mariano Aranhuetes de Juan, en el Cuartel de Alfonso XII, de Coruña. = Coruña, 12 de Mayo de 1914. El Teniente Coronel, Juez instructor, Mariano Aranhuetes. JG—5727

9699

ROGET VIDAL, *Jaime*; hijo de Francisco y María, natural de Liazás (Gerona), profesión bracer, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regu-

ar, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Orióbal de Tavas (Gerona); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Pedro Martínez Mocerca, residente en esta Plaza, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 6 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Martínez.

9700

JG—5667

RUEDA FERNANDEZ, Juan; hijo de Felipe y Ana, natural de Guaro (Málaga), estado soltero, profesión labrador, estatura 1,637 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guaro; procesado por falta de concentración á Caja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Antequera, número 37, D. Manuel Leria Baxter.—Antequera, 15 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Leria.

JG—5683

9701

RUSTE RAMIREZ, Victoriano; hijo de José y Magdalena, natural de Ademuz (Valencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ademuz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 4 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gauda.

JG—5658

9702

SAENZ SAENZ, Francisco; hijo de Julián y Josef, natural de Istaitan (Logroño), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarle, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—5793

9703

SALAZAR ORTIZ, Sofía; hija de Pedro y de Francisca, natural de Panjerón, provincia de Burgos, avendado en Miraflores, provincia de Burgos de estado soltero, de oficio labrador, de veintisiete años, de estatura 1,625 metros, pelo y cejas negras, ojos garzos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Burgos, en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, Sargento del mismo, á quien se le ha instruido expediente por la falta grave de primera detención, y hallándose en libertad provisional ha consumado la falta grave de segunda detención; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento arriba expresado, D. Darío Rodríguez de Diego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Darío Rodríguez.

JG—5696 bis

9704

SALDAÑA SANTAMARIA, Marcelo; hijo de Leames y de Teófila, natural de Villalcón, provincia de Palencia, de veintidós años, de estatura 1,650 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julio Díez Conde, del tercer Regimiento Montado de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Díez.

JG—5697

9705

SANCHEZ MERCHAN, Antonio; natural del Valle de Abdalajis, provincia de Málaga, hijo de Juan y de Ana, de estado soltero, de veinticuatro años, resista del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez y Pérez.—Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez.

JG—5687

9706

SASTRE NAVARRO, Juan Bautista; hijo de Domingo y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años, de estado soltero, profesión dependiente, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Mateo (Lorca); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez.

JG—5723

9707

SECALDE GARCIA, Valentín; hijo de Anastasio y de Anastasia, natural de Fuentesmolinos, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, barba regular, boca pequeña, color claro, su frente espaciosa, su aire buen; domiciliado últimamente en Fuentesmolinos, provincia de Burgos; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, don Ricardo Villanueva López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva.

JG—5707

9708

SEIJAS CALVO, Emilio; hijo de José y de Socorro, de veintidós años, natural de San Jorge de Tierrachá; domiciliado últimamente en San Juan de Antas, de estado soltero, profesión labrador; José Gómez Fernández, hijo de Eugenio y de Manuela, de treinta y cuatro años, de estado soltero, de oficio sastre, natural de San Lorenzo de Peñabaz, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Chantada, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, á constituirse en prisión, la

que se halla decretada en causa seguida con el número 19 de 1909, sobre lesiones.

6957

9709

SENDIN MARTIN, Juan; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Villarino, partido judicial de Ledesma, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; avendado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Masot.

JG—5674

9710

SERRANO BARROSO, Juan; hijo de Rafael y de Francisco, natural de Alcalá del Valle, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alcalá del Valle; procesado por falta á concentración á la Caja de Recruta de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, D. Lisardo Garcia Alvarez.—Algeciras, 11 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Garcia.

JG—5681

9711

SERRANO DE LA PEÑA, José; hijo de Manuel y María, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión tendero ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Canarias; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora, ante el señor Juez instructor del cuerpo de Artillería de Montaña de la Comandancia de Larache, D. Antonio Durán Salgado, que tiene la residencia oficial en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, á 9 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Durán.

JG—5799

9712

SIEIRA PICADO, Ildefonso; hijo de Ildefonso y Mercedes, natural del Ferrol (Coruña), soltero, de veinticinco años; estatura 1,604 metros, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez Avellaneda.

JG—5745

9713

SIMON MARTINEZ, Domingo; hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Oñar Baza, provincia de Granada, avendado en Margen (Granada), Capitán General de la segunda Región; oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,690 metros, de estado soltero, tuvo entrada en la Caja de quintos de Guadix el 1.º de Agosto de 1913; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, bajo apercibimiento que, de no efectuarse,

será declarado rebelde.—Jerez, 13 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Moreno. JG—5785

9714

SOLE GUTULLORDOT, Ramón; hijo de Juan y de Josefa, natural de Huelguillo (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; de 1,642 metros de estatura; domiciliado últimamente en Huelguillo, procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 7 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—5678

9715

SOLER RUSINOL, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Broch, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Broch, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de Capitanía General, D. Miguel Garcés de Marsilla, que tiene su residencia oficial en la calle de Aribau, número 70 piso tercero.—Barcelona, 11 de Mayo de 1914.—Miguel Garcés de Marsilla. JG—5703

9716

SUAREZ GARCIA, Lorenzo; hijo de José y de Rosa, natural de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en San Martín del Rey, provincia de Oviedo, procesado por la falta á concentración en la Caja de Reclutamiento de Oviedo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Martín Bernaigo Losantos, primer Teniente del 6.º Regimiento Montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo el apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bernaigo. JG—5654

9717

SUAREZ LEMA, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Camariñas, soltero, marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas Camelles, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se le instruye en esta Ayudantía de Marina.—Camariñas, 17 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—5729

9718

TRIGO PEREZ, Agustín; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Penabazco, Ayuntamiento de Blancos (Orense), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Penabazco, procesado por faltar á concentración en la Caja de Reclutamiento de Allariz (Orense); comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro Martín Calvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 6

de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—5638

9719

VALIENTE EXPOSITO, Valerio; natural de Oroz, Beteón, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oroz, Beteón (Navarra); procesado por falta grave á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abrén, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gorona, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5783

9720

VAZQUEZ GONZALEZ, José Ramón; hijo de Domingo y Pilar, natural de Mellás, provincia de Orense, de veintidós años, vecindado en Mellás, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vizo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez Leyra. JG—5649

9721

VAZQUEZ SANTOS, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Camariñas, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas Busis; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se le instruye en esta Ayudantía de Marina.—Camariñas, 17 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—5728

9722

VEGA SANGRADOR, Fernando; hijo de Celestino y Eleuteria, natural de San Román de la Cuba (Palencia), de veintidós años, de estado soltero, profesión dependiente de comercio; vecindado últimamente en Oviedo, y en la actualidad se ignora su paradero; procesado por haber faltado á concentración á filas; ha de presentarse, en el término de treinta días, á contar del de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Manuel Aceituno Moreno, de guarnición en Burgos.—Burgos, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Aceituno. JG—5703

9723

VELASCO MARTIN, José; natural de Antequera, provincia de Málaga, hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado sito en el Cuartel de esta ciudad, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez.—Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—5638

9724

VENTOSO PARADELA, Roque Armand; hijo de Roque y Teresa, natural de

de Camariñas, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se le instruye en esta Ayudantía de Marina.—Camariñas, 17 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—5730

9725

VIDAL ALSINA, Miguel; hijo de Manuel y María, natural de Maestras, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Maestras (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Antonio Simón Sáez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 10 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Simón. JG—5740

9726

VIDAL CERVINO, Emilio; hijo de Benito y Dolores, natural de Baeu (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Baeu; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cubelo Vicoso, Contramaestre mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este Puerto.—Baeu, 19 de Mayo de 1914. Rosendo Cubelo. JM—5689

9727

VIDALES SIGNAL, Pablo; hijo de José y de Carmen, natural de Vendrell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento montado de Artillería, D. José Viciano Martí, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Viciano. JG—5660

9728

VIOLA RIVAS, Antonio; hijo de Juan y de Teresa, natural de San Martín, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión armero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Barcelona; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—5794

9729

VIZOSO AGRA, José Ramón; natural de Barallobre, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor

Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5757

9730

ZARAGOZA GARCIA, *Josefa*; natural de Padri (Granada), de estado soltera, profesión ninguna, de treinta años; domiciliada últimamente en Padri; procesada por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío, Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Domingo Caravaca. JM—5752

9731

ZORROZUA LAUCIRIGA, *Juan*; domiciliado últimamente en Lequeitio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 19 de Mayo de 1914.—Agustín Freire. JM—5795

9732

AGUSTI BARNADAS, *Miguel*; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, nació en 29 de Mayo de 1892, de estatura 1,610 metros; para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Buletin Oficial* de la provincia de Gerona y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el fuerte de Cabrizas Bajas (Melilla) y ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Rafael Mancha y Soto, y del excedente que de orden superior se instruye a dicho recluta, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Mancha. JG—5828

9733

ALONSO OTERO, *Emilio*; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Odeira, partido judicial de Redondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de Marina de esta provincia marítima, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 13 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez. JM—5944

9734

ALONSO OVELAR, *Domingo*; hijo de Félix y de Manuela, natural de Peque, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Peque, aunque se tiene noticias que está en la República Argentina; procesado por falta a concentración a flar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de la Reina, D. Eduardo García Tapia, residente en la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo García. JG—5810

9735

AMETLLER VILA, *Joaquín*; hijo de Jaime y de María, natural de Porqueras (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Palos de Rebardit (Gerona); procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 16 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—5912

9736

ARGELICH PUJADO, *Salvador*; hijo de Pedro y Francisco; natural de Ospi, Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, profesión carnicero, de estatura 1,675 metros, pelo cejas y ojos negros; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Cazadores de Traviño, 26 de Caballería, D. Pelagrín Pujol Vidal, de guarnición en Vistafrauca del Pasadés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vistafrauca del Pasadés, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Pelagrín Pujol. JG—5959

9737

ARRABAL RODRIGUEZ, *Juan*; hijo de Juan y de Francisca, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio del campo, de veintitrés años, de estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Casabermeja, provincia de Málaga; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Ferreras. JG—5879

9738

ARTÓ BENACHES, *Enrique*; hijo de José y de Amalia, natural de Valencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Silla (Valencia); procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 12 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—5941

9739

BANDERA PADILLA, *José*; hijo de Antonio y de Ana, natural de Comaras, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Comaras, provincia de Málaga; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Ferreras. JG—5880

9740

BUCHARA VIÑALS, *José*; hijo de Antonio y de María, natural y domiciliado

últimamente en Montanissell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros; procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guatajara, número 20, D. José Camps Menéndez, de guarnición en Valencia.—Valencia, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—5905

9741

CANAL SELGA, *Juan*; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Castellar del Río (Lérida), vecindado en Guixos, procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—5897

9742

CASAL GOMEZ, *Castiño*; hijo de Joaquín y Amalia, natural de Reinos, provincia de Santander, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años; recluta destinado de la Caja de Gijón, número 102, al Grupo de Montaña de Artillería de Larache; domiciliado últimamente en Casas Gijón Industrial, provincia de Oviedo; procesado por la falta de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Marino Pierra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 9 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Marino. JG—5949

9743

CASTRO FERNANDEZ, *Manuel*; sin apodos, natural de Portonovo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangojo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangojo, 18 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Biein. JM—5886

9744

CASTILLA ROLDAN, *José*; hijo de José y Teresa, natural de Almería, de veintidós años, de estado soltero, profesión panadero, estatura 1,547 metros; domiciliado últimamente en Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Ramón Conesa Ruiz, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas de Gran Canaria, 30 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Conesa. JG—5808

9745

CEREZO CARRASCO, *Mateo*; natural de Liria, partido judicial de Totana (Murcia), su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Intendencia Militar don Fiorentino Criado Saiz; Juez instructor, de la tercera Comandancia del citado

Quervo, sito este Juzgado en el Cuartel del Pilar, de esta ciudad.—Valencia, 11 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Florentino Criado.

JG—5837

9746

GIDRAS BONLLOSA, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Santomé, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santomé; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Heliodoro Souto y Quero, Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 13 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Souto. JM—5820

9747

CLAROS RUIZ, Salvador; hijo de Miguel y de Ana, natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mijas (Málaga); a quien se le instruye expediente por falta de concentración a Caja para su destino Cuerpo activo; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recluta de Ronda, número 38, D. Fernando Fernández Loayza y Reynoso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 11 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando F. Loayza.

JG—5877

9748

CHAPELA CAMPELOS, Manuel; hijo de Manuel y Peregrina, natural de Chapela, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Radondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de la Marina de esta provincia marítima D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 13 de Mayo de 1914. Manuel Rodríguez Martínez.

JM—5942

9749

ESTRADA ESCURIOLA, Angel; hijo de Celestino y Concepción, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Bens (Tarragona); procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 12 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.

JG—5940

9750

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Guillermo; hijo de Luis y Filomena, natural de Cerecinos de Campos, partido de Villalpando, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado de la Caja de Recluta de Toro, número 97, al Regimiento de Artillería de Montaña de Meilla; domiciliado últimamente en Cerecinos de Campos, provincia de Zamora; procesado por la falta de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región,

D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—5919

9751

GARCIA, Fortunato; hijo de Purificación, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Noreña, provincia de Pontevedra, vecindado en San Lorenzo, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lorenzo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, después de publicada esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Juan Castro Ramos, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Tur, 7 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Castro. JG—5898

9752

GARCIA HERRERO, Marciano; hijo de Pedro y Felisa, natural de Quintanilla de los Oteros, provincia de León, de estado soltero, profesión topógrafo, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Alfredo Cifrián Lustra, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Asúarez—Valladolid, 7 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Cifrián.

JG—5953

9753

GARCIA TUNON, Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Oca, Ayuntamiento de Paradaseca, partido de Villafranca, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta destinado de la Caja de Astorga, número 93, al Grupo Montado del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; domiciliado últimamente en Oca (Paradaseca), provincia de León; procesado por la falta de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—5928

9754

GINER LLINARES, Eofas; hijo de Rafael y María, natural de Busot (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Villafranquesa (Alicante); procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, de guarnición en Valencia.—Valencia, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Camps Menéndez.

JG—5907

9755

GONZALEZ CARREÑO, Manuel; hijo de Victorio y Florentina, natural de Corvera, Ayuntamiento de Gozón, partido de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado de la Caja de

Meilla, número 102, a la Comandancia de Artillería de Meilla; domiciliado últimamente en Navarro, provincia de Oviedo; procesado por la falta de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Mayo de 1914. El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. JG—5924

9756

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Antonio y Josefa, vecino de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, del Reemplazo de 1912, estatura 1,672 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Oja de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gala, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—5948

9757

GRAU ORTIZ, Nicolás; natural de Castellvell y Vilar (Barcelona), estado soltero, profesión obrero de fábrica, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellvell y Vilar (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, de guarnición en esta Plaza, don Jenaro Sanfeliz Villalta.—Lérida, 9 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz Villalta.

JG—5808

9758

GUTIERREZ GARCIA, Andrés; hijo de Francisco y María, natural de Vega de Santa María, Ayuntamiento de Avila, provincia de ídem, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, D. Carlos Godino Gil, con destino en el segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid.—Madrid, 16 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Godino. JG—5811

9759

HOSTALNON BASSET, Salvador; hijo de José y María, natural de Salt, provincia de Gerona, vecindado en Salt, Juzgado de primera instancia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,81 metros, estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta de concentración a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, D. José Cotrina Rodríguez, residente en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villafranca del Panadés, 8 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Cotrina. JG—5958

9760

IGLESIAS GONZALEZ, Francisco; hijo de Nicolás y Vicenta, natural de Turón, Ayuntamiento de Miera, provincia de

Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Tarón (Oviedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Gervasio Pérez Luis, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santofía, 12 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gervasio Pérez.

9761

JG—5896

IGLESIAS MUÑOZ, *Vicente*; hijo de Bernardo y Claudia, natural de Marín, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Heliodoro Souto y Castro, Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 16 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Souto.

9762

JM—5814

TOMAS GONZALEZ, *Teófilo*; hijo de Cecilio y Cándida, natural de Valladolid, estatura 1,590 metros, profesión herrero; procesado por haber faltado a concentración a fines; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, don Eduardo Suárez Roselló, en el Cuartel del Conde Arzobispo, de esta capital, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por el indicado motivo.—Valladolid, 10 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Suárez.

9763

JG—5916

ALONSO MARTINEZ, *Manuel*; hijo de Ramón y Ejeivira, natural de Olivares, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado al Grupo Mixto de Ingenieros de Larache; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región D. Joaquín Rodríguez Toribio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

9764

JG—6307

ALVAREZ FLORES, *Manuel*; hijo de Severiano y Manuela, natural de Anrales (Oviedo), de veintidós años, profesión jornalero; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Daniel Pérez García, primer Teniente de Ingenieros y Juez instructor, del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, sito en esta Plaza, Cuartel de la Montaña.—Madrid, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Pérez.

9765

JG—6257

ALVAREZ LLERENA, *Dionisio*; hijo de Ramón y Cañida, natural de Zaos, Ayuntamiento de Magaz (León), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento

de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez.

9766

ALLEGUE COUCE, *Antonio*; hijo de Antonio y Francisca, natural de Dorofia (Villamayor), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Dorofia; procesado por falta de llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedra, Alférez de Navío, don Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentevedra, 29 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

9767

ALLEGUE SANTOS, *Luis*; de Francisco y Manuela, natural de Puentevedra (Coruña), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puentevedra; procesado por falta de llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedra, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentevedra, 26 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

9768

ANEL DIEGUEZ, *Silvestre*; hijo de Felipe y de María, natural de Castro, Ayuntamiento de Lugo (Orense); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Castro; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropa de Intendencia, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Martínez; bajo apercibimiento que de no efectuarse dentro del plazo que se le señala, a contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Orense, 28 de Mayo de 1914.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez.

9769

ARINO MARQUÉS, *Luis*; hijo de Félix y de Martina, natural de Cariñena, provincia de Zaragoza, quinta Región; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde el día de la fecha, ante D. Arturo Sala Pons, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la misma; apercibiéndole, que si no lo verifica, le pararán las responsabilidades legales.—Zaragoza, 27 de Mayo de 1914.—Arturo Sala.

9770

AVELLÓ ALMAU, *Ernesto*; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; color sano, pelo castaño, ojos azules, ojos pardos, nariz regular; boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del

Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

9771

RADOSA CASTELLS, *Eudaldo*; hijo de Mariano y de Juana, natural de Olot, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión serrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

9772

BANDERA TRUJILLO, *Antonio*; hijo de Pedro y de María, natural de Casabonela (Málaga), de estado casado, profesión comercio, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el supuesto delito de estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General, D. Francisco Labarga Cuena.—Melilla, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga.

9773

BARRAIGUET BORRÁS, *Rafael*; hijo de José y María, natural de Vendrell, partido de San Feliú de Llobregat, de veinte años; domiciliado últimamente en Hospitalet, provincia de Barcelona; estado soltero y de profesión ladrillero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano Gonzalo de Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Laureano Gonzalo de Luis.

9774

BELANUZARAN BETEL, *Juan*; hijo de Ignacio y Francisco, natural de Areso (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Areso; procesado por la falta de concentración a la Oja de reclutas de Pamplona, número 79; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Fermín Martínez Luceo, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almazán, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez.

9775

BELMONTE RUIZ, *Francisco*; hijo de Blas y Catalina; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada

JG—6284

da en convocatoria de 22 de Abril último, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina, de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura de individuo de referencia.—Garrucha, 1.º de Junio de 1914. El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio y Díaz. JM—6226

9776

BELLAVISTA TOMAS, Juan; hijo de José y Dominga, natural de Badalona, provincia de Barcelona, estado soltero, de profesión panadero, de veintitrés años, estatura 1,667; domiciliado últimamente en Badalona, provincia de Barcelona; procesado por faltar á concentración en la Caja de recluta de Barcelona, número 73; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Joaquín Expósito, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Expósito. JG—6212

9777

BERNARDO SALCEDO, D. Esfasi; domiciliado últimamente en Montanaya, partido judicial de Belmonte, provincia de Cuenca, donde ejerció el cargo de Médico titular de dicho pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez militar, Capitán D. Antonio Sevilla, en la Comandancia militar de Tarancón, para declarar en el expediente de inutilidad que se instruye al soldado Adrián Espejo Villaplana.—Tarancón, 1.º de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Atanasio Sevilla. JG—6303

9778

BLANCO, Florindo; natural de la Casa Cuna de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años y de estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6242

9779

BLANCO CARBALLIDO, Eduardo; hijo de José y de Cándida, natural de Orol, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54 y Juez instructor del citado expediente, D. Miguel Cabanell Ballaster, en el Cuartel que ocupa el citado Regimiento en la Coruña, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Carbonell. JG—6358

9780

BOUZA PORTA, José María; hijo de Tomás y Pilar, natural de Perbes (Cas-

tro), provincia de la Coruña, de estado soltero profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Perbes (Oastro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteume, Alférez de Navío, don Edmundo Sanjuán y Osñeto, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteume, 26 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—6272

9781

CALIN VIDAL, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), nació en 3 de Marzo de 1893, de oficio estudiante, de estado soltero, su estatura 1,669 metros; para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en Cabrerizas Altas, y ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior se le instruye, en la inteligencia que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—6252

9782

CALO LOPEZ, José; tripulante que fué del vapor *Cabo Torinawa*; comparecerá, en término de treinta días, en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa instruida por lesiones, causadas al citado individuo por el Capitán de dicho vapor.—Barcelona, 27 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—6351

9783

CAMI MESTRE, Angel; hijo de José y Teresa, natural de Serón, Ayuntamiento de ídem (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento montado de Artillería, D. Victoriano Jiménez Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victoriano Jiménez. JG—6341

9784

CAMPELO GIL, José; hijo de Pedro y María Antonia, natural de Cambre (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cambre; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Segismundo Bermejo y Azopardo, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 5 de Mayo 1914.—El Juez instructor, Segismundo Bermejo. JM—6216

9785

CAN ARIAS, Eduardo; natural de Muros, profesión Marinero; domiciliado últimamente en su pueblo; sumariado por prófugo; se presentará en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de

Marina, sito en la Ayudantía de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 26 de Mayo de 1914.—Basilio Santamaría. JM—6258

9786

CASADO ZAMORA, Ramón; hijo de Angel y María; domiciliado últimamente en Mojacar (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina, Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de 13 de Abril último, pues de no verificar su presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885.—Garrucha, 30 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—6232

9787

CASAS BOZQUE, Lino; hijo de Pantaleón y Leonor, natural de Lengares (Zaragoza), quinta Región, profesión obrero, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Olorón (Francia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el día de la fecha, ante D. Arturo Sala Porri, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente en la Capitanía General de la misma, apercibiéndoles que, si no lo verifican, le pararán las responsabilidades legales.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1914.—Arturo Sala. JG—6335

9788

CASTAÑO LORENTE, Bernabé; natural de Serón, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Serón, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Pace Salas.—Córdoba, 30 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pace. JG—6361

9789

CASTRESANA AZUELA, Luis; hijo de Santiago y Bárbara, natural y vecindado en Bortedo (Burgos), de veintidós años, de profesión del comercio, de estado soltero, de estatura 1,715 metros; procesado por faltar á concentración; debiendo presentarse al señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, segundo Teniente D. Narciso Fernández Munilla, de guarnición en Burgos, teniendo de plazo para su presentación treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Narciso Fernández. JG—6194

9790

CERQUEIRO VELLO, Manuel; hijo de Domingo y María; natural de Acevedo, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recauda de Almería, número 109, D. Arturo González Vázquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Almería, 30 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Arturo González.

JG—6348

-9791

QUINTAS CASADO, Juan; hijo de Lorenzo y Rosa; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina, Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria del 30 de Marzo de 1914, pues de no verificarse dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 27 de Mayo de 1914.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Carlos Rubio.

JM—6230

9792

COMELLAS ROVERALTA, Valentín; natural de Sallent (Barcelona); de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sallent; procesado por la falta grave de primera declaración simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Luis Izquierdo Carvajal, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Izquierdo.

JG—6264

9793

COMTA MASO, Jaime; hijo de Salvador y de María, natural de San Mori (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrén años, de la Caja de recruta de Gerona, número 70, su estatura 1,650 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color trigueño, frente natural; domiciliado últimamente en San Mori (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Faustino Villaverde Lorza, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich (Barcelona). Cuartel de Infantería.—Vich, 21 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Villaverde.

JG—6306

9794

COROMINAS MARIANO, Emilio; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión ebista, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Fraternidad, número 36, primero (Barcelona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Antonio Luque Romero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 33 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Luque.

JG—6362

9795

COSTALES MENENDEZ, Aselino Enrique; hijo de José y de Severina, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente nariz y boca regular, barba nada, color moreno; domiciliado últimamente en La Pedrera (Carreño); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo y Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.—Gijón, 30 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Gerardo Bustillo.

JM—6233

9796

CORTEGOSO, Angel Cándido; hijo de Dolores, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la causa, Capitán de Infantería de Marina, agregado á la Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 26 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez.

JM—6313

9797

CUESTA ALVAREZ, Gerardo; hijo de Severiano y de Ceferina, natural de Pender, Ayuntamiento de Cillorigo (Santander), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,590; domiciliado últimamente en Pender, Ayuntamiento de Cillorigo (Santander); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Carlos Pérez Garnacho, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 26 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Pérez Garnacho.

JG—6288

9798

CUESTA MENENDEZ, Nicasio; hijo de José y Carmen, natural de Ceáras de Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, de oficio carretero, de veintidós años; estado soltero, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. José Mendez García, segunda Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 26 de Mayo de 1914. José Mendez.

JG—6266

9799

CHANS PASANDIN, Manuel; natural de Corme, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Corme, procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo.—Puentececeo, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Manso.

JM—6278

9800

CHAO SABIN, Francisco; hijo de Manuel y Jacoba, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño (Castro), procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentececeo, Alfárez de Navío, D. Ed-

mundo Sanjuán y Cañete para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo. Puentececeo, 26 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

JM—6277

9801

DELGADO LLAMAS, León; hijo de Adriano y Francisco, natural de Villabalter, Ayuntamiento de idem, partido de León, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado al Regimiento de Artillería de Montaña de Melilla; domiciliado últimamente en Villabalter provincia de León, procesado por la falta de primera declaración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Marino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Marino.

JG—6324

9802

DELUQUE Y TERRADES, Juan; domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Andraitx, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado al servicio. Andraitx, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Genag.

JG—6346

9803

DEVESA CARRACEDO, José María; natural de Lage, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo.—Puentececeo, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Manso.

JM—6282

9804

DIAZ ALMONACID, Eustaquio; hijo de Benito y de Eugenia, natural de Utiel (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Utiel (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13 (Cuartel de Santo Domingo de esta Plaza).—Valencia, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía.

JG—6333

9805

DIAZ CORDERO, Faustino; hijo de Pedro y María, natural de Piñeres, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, estatura 1,580; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Rius, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—6102

9806

DIAZ HERNANDEZ, Cecilio; hijo de Pedro y Romana, natural de Bercinuelle, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bercinuelle (Salamanca); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor,

tor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—6154

9807

DIGON GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Castro, provincia de León, Ayuntamiento de Vega de Balcarco, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,696 metros; procesado por la falta á concentración en la Caja de Reclutas de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. María Bermejo Lasso, primer Teniente del sexto Montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, María Bermejo. JG—6162

9808

DOMINGUEZ TEMPRANO, Asísio; hijo de Gaspar y de Petra, natural de Aspariegos, Ayuntamiento de ídem, partido de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Aspariegos, provincia de Zamora; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—6145

9809

DURÁN ASEÑO, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Paterna (Almería), Juzgado de Cádiz, nacido en 11 de Mayo de 1891, de oficio bracero, con el número 6 del sorteo por el cupo de Paterna y reemplazo de 1912 procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Álava, número 56, de guarnición en Cádiz, y en el local donde tiene instalado el Juzgado, calle de San Miguel, número 11, bajo el apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 30 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—6208

9810

DURÁN CABAILEIRO, Constantino; hijo de Serafín y de Pastora, natural de Chapela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Chapela, Ayuntamiento de Redondea, provincia de Pontevedra; procesado por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la causa, Capitán de Infantería de Marina, agregado á la Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 26 de Mayo de 1914. Manuel Rodríguez Martínez. JM—6318

9811

EOHASTE PICAVERA, Fermín; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Lizaca, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión peón cantero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en

término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Luis Anisi de Lucas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol. Ferrol, 19 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Anisi. JM—6818

9812

FABRA GASCÓ, Miguel; hijo de Victorino y de Vicenta, natural de Cuevas de Vinromá, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Albocácer, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,605 metros de talla; domiciliado últimamente en Cuevas de Vinromá (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toluá, número 45, don Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6205

9813

FERNANDEZ PAREJA, Basilio; hijo de Joaquín y de Feliciano, natural de Cáceres, vecindado últimamente en Sevilla, de veintidós años, profesión sirviente, de estatura 1,574 metros; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soris, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JG—6296

9814

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Juana, natural de Pozuelo, Ayuntamiento de Salas, partido de Belmonte, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, destinado al Regimiento Cazadores de Alcántara, número 14 de Caballería, en Melilla; domiciliado últimamente en Salas, provincia de Ovidio; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tarobó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—6331

9815

FERNANDEZ VARA, Esquite; hijo de Osferino y de Juana, natural de Burganez de Valverde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burganez de Valverde (Zamora); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Cristóbal Ruz Orozco, primer Teniente del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid.—Madrid, 2 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Cristóbal Ruz. JG—6246

9816

FERRER BERNIA, Ricardo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Carlet (Valencia), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carlet (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante

el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13 (Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza).—Valencia, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gardía. JG—6308

9817

FLORES GARRIDO, Gind; hijo de José y Josefa, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,750 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Juan Martínez Marín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juan Martínez. JG—6211

9818

FORSÉ ANDREU, Isidro; natural de Torrevieja (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito sexto; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, Comandante D. Pedro Gutiérrez Pons.—Barcelona, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pons. JG—6186

9819

FORT JORDANA, Melchor; natural de Barruera (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barruera (Lérida); sujeto á expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Benito Chías Carbó; domiciliado en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Benito Chías. JG—6187

9820

FUENTES CAPARROS, Juan; hijo de José y María, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Ayudante del primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis Morenes y Batue, cuartel de San Agustín Viejo, calle del Comercio, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Morenes. JG—6354

9821

GARAYZAR Y BILBAO, Antonio; hijo de Lucio y Antonia, natural de Barrica (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, inscripto disponible de la Armada, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barrica; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de instrucción de Marina de Portugalete, sito en la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 26 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Julio Coloma. JM—6283

9822

GARCIA, Antonio; hijo de María Pabla, natural de Tejada, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero.

ro, de treinta y tres años, estatura 1,512 metros, color sauro, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en T. Jds, provincia de Canarias; soldado del Regimiento Infantería de Guía, número 67; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Antonio Alonso Muñoz, residentes en esta Plaza, calle de Eusebio, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gala, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Alonso. JG—6224

9823

GARCIA AFONSO, Manuel; hijo de Vicente y de Ottilia, natural del Paso, provincia de Canarias, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Cuba; encarcelado por falta á concentración á incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, don Santiago Cuadrado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 24 de Mayo de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Cuadrado. JG—6291

9824

GARCIA OROULLA, Marcelino; hijo de Pedro y de Juana, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, soldado de la Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez Ocaña, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Sánchez Ocaña. JM—6219

9825

GARCIA PORTA, Tomás; hijo de Lorenzo y Marcela, natural de Cabañas, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; profesión marinero, domiciliado últimamente en Cabañas; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Paente, don Alférez de Navia D. Estanundo Sanjuan y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Buenafuente, 26 de Mayo de 1914.—El mundo Sanjuan. JM—6274

9826

GINESTAR GINESTAR, Silvestre; hijo de Vicente y de Ana, natural de Benimaclet, provincia de Alicante, Juzgado de primera instancia de Denia, de estado soltero, profesión labrador; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Val de Güñivero, Juzgado de primera instancia de Pego, provincia de Alicante; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Viciano, Juez instructor, del octavo Regimiento montado de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Viciano. JG—6313

9827

GIRAL CUATRECASAS, Magín; hijo de Ramón y de Francisco, natural de San Martí, Ayuntamiento de idem (Barcelona), estado soltero, profesión soldado, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas pobladas, color moreno, nariz perfilada, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en San Martín; á quien se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Pedro Durán Melero-Pañarada, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 24 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Durán. JG—6287

9828

GOMEZ PAREDES, Pedro; hijo de Bibiano y de Leocadia, natural de Navalucillo (Toledo), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero; vecindado últimamente en Navalucillo; procesado por haber faltado á concentración á filas; ha de presentarse en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Enrique Gutiérrez Valsárcel, de guarnición en Burgos.—Burgos, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Gutiérrez. JG—6193

9829

GONZALEZ ARIAS, Ramón; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Cabañajaras, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Cabañajaras, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luciano Núñez Martínez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luciano Núñez. JG—6222

9830

GONZALEZ VALLE, Ramón; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Manjora (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, estatura 1,559 metros, color moreno, nariz roma, pelo negro, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en Manjora, á quien se le instruye expediente por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Epifanio Somaza Espinilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Epifanio Somaza. JG—6188

9831

GRAU MARTINEZ, Pablo; hijo de José y Consuelo, natural de Vilatorrada del Panadés, Ayuntamiento de idem (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,696 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Rius y Taulat, número 6, segundo segunda; procesado por faltar á concentración á la Caja de Reservas de Barcelona, número 63; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo

Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, don Antonio Luque Romero, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG—6359

9832

IBIAS FERNANDEZ, David; hijo de Efraim y de Juana, natural de Santa María (Vizcaya), vecindado en Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura 1,584 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, vistiendo cuando se fugó, gorro azul con franjas verdes, guerrera de pelo azul y distintivos verdes y pantalón kaki; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Emilio O. sorio Pascual, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tortosa, 27 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio O. sorio. JG—6304

Magistrados de primera instancia.

BILBAO

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido por D. Osorio Basterra contra bienes hipotecados por D. Juan Miguel Larrondo, se sacan á pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada denominada casería Cruco-Erreca, sita en el barrio de Fanos, de la anteiglesia de Sondica, y un trozo de terreno de la casería Luchana, también en el barrio de Fanos de la anteiglesia de Erandio.

Dicha subasta tendrá lugar el día 4 del proximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ledesma, número 17, primero izquierdo.

Así bien se advierte que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de D. Añolfo de Arriaga, entendándose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del precio pedito en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 31.000 pesetas cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior á dicho tipo del 75 por 100, y que para tomar parte en la subasta, los postores que no sean acreedores, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado ó en la sucursal de la Caja de Depósitos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Bilbao, á 6 de Julio de 1914.—Felipe Fernández y Fernández.—El Secretario, P. S., Alfredo Bórnas.

X—1536

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Julio de 1914, el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad,

de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D.^a Ana Castellón y Codorniu, de esta vecindad, mayor de edad, casada, dedicada á sus labores, representada por el Procurador D. José María Ciaverra, y dirigida por el Letrado D. Alfonso Cabello, con D. Eduardo González Díaz, D. Blas Méndez, D. Francisco Moreno Cardoso, los Sres. Ezquerria y Compañía, D. Carlos Corti, D. Manuel Olivet Más y D. Carlos Grunden, ignorándose la residencia de todos ellos, y con D. Federico Castellón y Codorniu, deudor común, declarados todos en rebeldía sobre tercera de preferente derecho.

Fallo que debo declarar y declaro que D.^a Ana Castellón y Codorniu, tiene preferente derecho al de D. Francisco Moreno Cardoso, D. Carlos Corti y D. Carlos Grunden, á cobrar su crédito escriturario de 16.089 pesetas 25 céntimos y los intereses legales, con los bienes retenidos al deudor común, D. Federico Castellón y Codorniu, y con los que en lo sucesivo se le retengan, y no haber lugar á hacer igual declaración, respecto de los otros demandados D. Eduardo González Díaz, D. Blas Méndez, Sres. Ezquerria y Compañía, y D. Manuel Olivet, á los que absuelvo de la demanda sin hacer expresa condenación de costas.

Así por esta mi sentencia que además de notificarse en Estrados por la rebeldía de los demandados se hará pública por edictos en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Autos* de esta Corte, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Moreno.
X—1541

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias para la busca y rescate de los efectos que á continuación se expresan, robados en esta ciudad en la noche del 9 del actual, en las casas de D. Francisco Sánchez Mora y D. Luis Torresano, procediendo además, á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y se practiquen además diligencias en averiguación de quién sea el autor ó autores del hecho, pues así lo tengo acordado por providencia de este día.

Efectos robados.

Una solcha de seda plateada y dorada.
Un traje de tela negra, de caballero.
Un reloj de plata, pequeño.
Dos pares de pendientes de plata.
Un alfiler de plata, para señora.
Varias piezas de encajes y tiras bordadas.
Siete toallas afelpadas, marcadas con las iniciales M. Z.
Un rosario de nácar y plata dorada.
Un estuche con pitillera y fósforos de plata.
Un mantón de tela blanca con listas negras.
Una pieza de tela blanca, en trozos.
Varias ropas de cama.
Una cruz de oro con una hoja de parra en el centro y una perla.
Una cruz de oro con bolitas de coral en la punta.
Un diadema de doblé con piedras, imitando diamantes.
Una condecoración de oro de Isabel la Católica.
Otra ídem, del Cristo de Portugal.

Una botonadura de plata y oro.

Un alfiler de corbata, antiguo.

Dado en Mérida á 23 de Junio de 1914.
El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibññez.—José Gómez Angel.
JO—7006

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de José Chamorro Moyano, vecino de Villa del Río, las cuales se suponen hurtadas desde el anochecer del día 27 del corriente mes á la mañana del siguiente día 28, estando á prado, trabadas con las de esparto, en un olivar al sitio conocido por Mojera, en la sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este dicho Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Un burro de siete años, alzada un metro, rucio claro, raza española; y
Otro burro de seis años, alzada un metro 25 centímetros, rucio obscuro, raza española, y como señas particulares más clara cara, corbata y bajos, y ambas caballerías con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V, número 10 en la cadena izquierda.

Montoro, 30 de Junio de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.
JO—7239

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la mula que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de Villa del Río, Cristóbal Valera Torres, que la noche del 25 al 26 del actual desapareció del sitio conocido por el Mesquil, sierra de este término, donde se encontraba pastando, por lo que se supone sustraída; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos que los pongan á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una mula de veinte años, de 1,47 metros de alzada, negra, con lunares blancos en los costillares, y el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola

en la cadena izquierda, letra V, número 10.

Dado en Montoro á 1.º de Julio de 1914.
Eduardo F. Pita.—El Secretario, por mi compañero, Licenciado José Benítez Lara.
JO—7240

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del burro que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de esta ciudad Andrés Rodríguez Valdevisa, que desapareció entre seis y siete de la mañana del día 26 de Junio último del sitio conocido por Paeo de la Virgen de Gracia, campiña de este término, por lo que se supone sustraído, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas del burro.

Un burro de cinco años, rucio claro, de 1,39 metros de alzada y con el hierro de la Compañía de seguros La Mundial en la cadena izquierda, letra O, número 3.

Montoro, 1.º de Julio de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, por mi compañero Fernández, Licenciado José Benítez Lara.
JO—7238

PONFERRADA

Por el presente se ruega y encarga á las Autoridades de todo orden y á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de un sujeto de mediana estatura, cara ancha, algo chato, con un arañazo reciente en el pómulo izquierdo; viste pantalón y chaleco negros rayado, americana de rayadillo clara á cuadros, sombrero negro, es cerrado de barba, sin bigote, color trigüeño, de unos treinta años, procediendo á la ocupación de unas botas de ternera claras, de elásticos, con cubiertas; un tapabocas de lana encarnado con listas por un lado y azul á cuadros por el otro, atado el fleco con hilo rojo de carret; una botz de vino de siete cuartillos, unas alforjas de estambre, una manita de aparato de dos caras, azul y encarnado, y un aparato de caballería mayor, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado en causa que instruyo por estafa.

Ponferrada, 4 de Junio de 1914.—Nemesio Fernández.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.
JO—7242

Por la presente se ruega y encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de un sujeto de estatura baja, cara ancha, algo chato, de unos treinta años, que viste traje de americana y sombrero negro, botas blancas de ternera, que el día 2 del actual desapareció de esta ciudad con un caballo y su montura de la propiedad del vecino de la misma José Rodríguez Rodríguez, procediendo á la busca y ocupación del referido caballo y montura, de alzada regular, pelo rojo, crin larga, cola cortada, tiene esparavanes en las

patas, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniéndolos á mi disposición.

Ponferrada, 3 de Julio de 1914.—Nemesio Fernández.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero. JO—7243

Por la presente se ruego y encargo á las Autoridades de todo orden y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dos caballos con sus aparejos, de la propiedad de los vecinos de Santalla Fernando Carrera Carrera y Pedro Prada, sustraídos en la noche del 1.º al 2 del actual, de las señas siguientes:

De tres años, alzada seis cuartas y media, pelo negro, calzado de las extremidades posteriores, garzo del ojo derecho.

De cinco años, de seis cuartas y media de alzada, pelo castaño, con una cicatriz en una mano, entre el casco y el pelo, y un poco estrellado en la frente, procediendo á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Ponferrada á 3 de Julio de 1914.—Nemesio Fernández.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

JO—7244

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 23 de Junio último de terrenos de la finca La Dehesilla, de este término, á José Bernal Berenguel, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una yegua de trece años, castaña, lucera, calzada del pie izquierdo, cordón corrido, blanco en los costillares, y en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, V, número 4.

Posadas, 2 de Julio de 1914.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—7245

RAMALES DE LA VICTORIA

D. Celestino Valledor y S. Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á los herederos de Manuel Alonso García, vecino que fué de Ason de Soba, en cuyo pueblo fué muerto violentamente en el año de 1909, para que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Santander, justificando su cualidad de herederos, á fin de recibir 1.000 pesetas, parte de la indemnización á que fueron condenados los procesados por la muerte de dicho Manuel Alonso.

Dado en Ramales de la Victoria á 3 de Julio de 1914.—Celestino Valledor.—Da orden de su señoría, Sergio Coca.

JO—7249

SANTONA

D. José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia del partido de Santona.

Por el presente se anuncia la sucesión legítima de D. Francisco de la Torriente y Torriente, que falleció en el pueblo de Sobremazas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, de donde fué vecino, el 19 de Noviembre último, cuyo señor, si bien otorgó testamento en 13 de Enero de 1908 en

el pueblo de Solares ante el Notario de Entrambasaguas D. Leopoldo López, en el que instituyó únicos y universal herederos á su tía D.^a Filinta de la Torriente Fernández, esta señora falleció antes que el testador.

Que reclaman la herencia sus primos carnales D. Gonzalo, D. Emilio, D.^a Milagros, D. Enrique y D.^a Cañilda de la Torriente Aguirre, D. Pedro, D.^a Antonia, D.^a Amalia y D.^a Consuelo de la Torriente Díaz, D.^a Clotilde de la Gándara y de la Torriente y D. Manuel y D.^a María Fernández de la Torriente.

Y en consecuencia, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que expresados primos carnales á la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de sesenta días, en atención á que pudiera haberlos fuera de la Península, á contar desde la publicación de este edicto en Santander, pueblo de la naturaleza del finado, Medio Cudeyo y este Juzgado, ó de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santona, á 3 de Julio de 1914. José María Álvarez Martín. X—1539

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se ha promovido juicio declarativo de menor cuantía á instancia de D.^a Rita Corredera Hernández, vecina de la villa del Espinar, representada por el Procurador D. Juan González Salamanca, contra la herencia yacente de María Aguna Velasco, vecina que fué de dicha villa, cuyos herederos son desconocidos y se ignora su paradero, sobre pago de 2.220 pesetas, en virtud de documento privado suscrito por la expresada D.^a María y su marido D. Francisco González Fernández en 6 de Diciembre de 1913.

En su virtud, y conforme á lo acordado en dicho juicio declarativo por auto de 4 del corriente se emplaza por medio del presente edicto á los que se crean con derecho á la herencia yacente de la repetida D.^a María Aguna Velasco, para que comparezcan en los autos mencionados, dentro del término de nueve días, contados desde la última fijación ó inserción de este edicto en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y villa del Espinar, y *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Segovia, á 8 de Julio de 1914. Romualdo Sancho Morlán.—Julián Otero. X—1535

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, y en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue, bajo el número 38 del corriente año, contra otro y Francisco Velasco Arías, sobre hurto de una yegua á José Atencia Escobedo, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los tres gitanos cuyas señas al final se expresan, los cuales, en uno de los últimos días del mes de Abril último, vendieron en la ciudad de Málaga la expresada yegua al

procesado Velasco, y caso de ser habidos serán puestos á mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas de los gitanos.

Uno delgado, bajo, color trigueño, con bigote pequeño, barbilampiño, lleva sombrero ancho negro, y otros dos más, uno un poco más bajo, con bigote y perilla por tener toda la barba y los ojos muy rasgados, los tres vestidos de negro.

Dado en Torróx á 1.º de Julio de 1914. Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—7265

Juzgado Municipal

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 612 de orden, correspondiente al año actual, se siguen diligencias contra Casimiro Requer, por daños, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Mayo de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Miguel Moreno y D. Tomás Gil; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Casimiro Requer, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Casimiro Requer, á la pena de 25 pesetas de multa, y á que abone á la Compañía General de Tranvías, como indemnización, la cantidad de 10 pesetas, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, de la multa é indemnización, y al pago de las costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la *GACETA DE MADRID*.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Tomás Gil—Miguel Moreno.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Casimiro Requer, y sea notificado en legal y debida forma por medio de la *GACETA DE MADRID*, y para su inserción en la misma, expido la presente, que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 26 de Mayo de 1914. El Secretario, Jesús de Oca. JO—7055

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.099 de orden del año actual, contra Domingo Argumanes Argudo, por escandaloso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don

Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Argumanes Argudo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Domingo Argumanes Argudo, á la pena de veinticinco pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; reprensión y al pago de las costas, y notifíquesele este fallo por medio de cédula.

> Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Antonio Jiménez.—F. M. Fresneda.>

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Domingo Argumanes Argudo, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Junio de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—7279

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.106 de orden del año actual, contra Valentina Mas Zurita y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

<Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Videá y Valentina Mas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados José Videá Escribano, á la pena de un día de arresto menor y á Valentina Mas Zurita á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese este fallo á la última por edictos,

> Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Antonio Jiménez.—J. M. Fresneda.>

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Valentina Mas Zurita, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Junio de 1914.—El Secretario, J. Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—7282

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 978 de orden del año actual, contra Antonio Ruiz Noales, por malos tratos,

se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

<Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ruiz Noales, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Ruiz Noales á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código penal reformado por ley de 3 de Enero de 1909, y al pago de las costas del juicio; y absolvemos libremente á Juan Ruiz, por ser irresponsable, y á José Murriel, por no aparecer cargo en su contra; notifíquese este fallo al Antonio por exhorto.

> Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Antonio Jiménez.—F. M. Fresneda y Jouve.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ruiz Noales, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Junio de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—7280

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 938, seguido en este Juzgado contra Francisco Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

<Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Fernández á la pena de seis días de arresto menor, indemnización de cuatro pesetas y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

> Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—M. Navarro Grassa.—César Fernández.

> Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.>

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á

Francisco Fernández, expido la presente en Madrid á 24 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.

JO—7223

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

D. Manuel Ramírez González, Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, é instructor de la causa que se instruye contra Dolores Maldonado Escobosa y Valentín Díez Mateo, como presuntos autores del delito de inducción á adulterio á Virtudes Villas Maldonado.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á la mencionada Dolores Maldonado Escobosa, natural de Adra, partido judicial de ídem, provincia de Almería, hija de Nicolás y de Francisca, casada sin instrucción, dedicada á las labores de su casa, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño y rizado, ojos azules, nariz regular, color moreno y sin señas particulares, para que en el plazo de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en Melilla, calle del Cardenal Cisneros, número 5 (Buen Acuerdo), á responder de los cargos que le resultan en causa que le instruye en unión de Valentín Díez Mateo presuntos autores del delito de inducción á adulterio á Virtudes Villas Maldonado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciese en el referido plazo, signiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Y por tanto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles, como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias, en la busca y captura de la procesada Dolores Maldonado Escobosa, y en caso de ser habida sea conducida á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en providencia de este día.

Melilla, 29 de Junio de 1914.—Manuel Ramírez.

JG—7007

Jurisdicción de Marina.

VILLAGARCIA

D. Bartolomé Barcia Soto, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia y Juez instructor de la causa que se sigue con motivo de un suelto publicado en el periódico *Noticiero de Vigo*.

Por el presente cito, llamo y emplazo al que fué Director del citado periódico D. José Martínez Pereiro, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezca para prestar declaración en la citada causa en este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, y de no comparecer se le declarará en rebelde.

Villagarcía, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Bartolomé Barcia.

JM—6330

